

m2016-1122

Gilberto Gomez Sierra <invercobros2@outlook.com>

Vie 11/08/2023 8:21

Para: Juzgado 79 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (710 KB)

M2016-1122 .pdf; ME 2016-1122.pdf;

Señor

JUEZ 79 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

Radicado EJECUTIVO 2016-1122

Demandante: GILBERTO GOMEZ SIERRA

Demandado: TRANSENELEC SA

Buenos días, comedidamente remito como archivo adjunto memorial para el trámite correspondiente.

Atentamente,

GILBERTO GOMEZ SIERRA

C.C. No. 19.363.654 de Bogotá

GILBERTO GOMEZ SIERRA

Asuntos civiles, comerciales y de familia

invercobros2@outlook.com / invercobros@hotmail.com

Señor

JUEZ 79 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E. S. D.

Radicado EJECUTIVO 2016-1122

Demandante: GILBERTO GOMEZ SIERRA

Demandado: TRANSENELEC SA

Como interesado en el proceso de la referencia, mediante el presente escrito, con el acostumbrado respeto, solicito al señor juez, reposición y en subsidio de apelación al auto del 9 de agosto del 2023 en el cual se da por terminado el proceso por desistimiento tácito, respecto de una de las demandas acumuladas.

Hace referencia su despacho que el 9 de octubre del 2020 me requirió para que intentara la notificación en la calle 194 #96c-67.

En atención a este auto, el 6 de noviembre del 2020 se anexo a su despacho el citatorio de que trata el art 291 del CGP con resultados negativos y de nuevo se solicita decretar el emplazamiento, cumpliendo así con la orden impartida.

De otra parte, debe señalarse, contrario a lo que su despacho expresa, que el proceso en su integridad sí ha tenido movimientos, pues de lo contrario se habría terminado el proceso principal y las demás acumuladas.

Se debe señalar, que en tratándose de demandas acumuladas las actuaciones que se surtan frente al proceso principal como a una o unas de las acumuladas, es comunicable a todas, ya que una vez se aceptan las demandas acumuladas, se constituye una unidad procesal, que aunque sigan su curso de manera paralela sus efectos se pluralizan a las demás demandas.

Del señor Juez. Atentamente,



GILBERTO GOMEZ SIERRA
C.C. No. 19.363.654 de Bogotá
50011 LC GGS 11-08-23

ASUNTOS CIVILES COMERCIALES Y DE FAMILIA

Señor
JUEZ 61 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE
BOGOTA
JUZGADO 79 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E S. D.

REF : EJECUTIVO No 2016-1122

DE : GILBERTO GOMEZ SIERRA

VRS : TRANSENELEC S.A

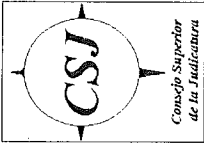
Como interesado en el proceso de la referencia, mediante el presente escrito, solicito al señor Juez, que de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 806 del 2020 artículo 10, se sirva surtir el emplazamiento a la empresa demandada TRANSENELEC S.A , en el listado que lleva el consejo superior de judicatura – registro nacional de personas emplazadas artículo 108 del C.G.P.

Anexo citatorio de que trata el art 291 del C.G.P, con resultados negativos.

Del Señor Juez Atentamente,



GILBERTO GOMEZ SIERRA
C.C No 19.363.654 de Bogotá
EXP 50011 - 06/11/2020



JUZGADO 61 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MULTIPLE DE BOGOTA
JUZGADO 79 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
cmpl79bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 12 No 9-55 int 1 piso 3
CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL
ART. 291 del C.G.P

Señor (a)	TRANSENELEC SA	FECHA
Representante	LEYDI STELLA MALDONADO CORTES	DD / MM / AAAA
Dirección	Calle 194 No 96 C-67	/ /
CIUDAD	Bogotá	Servicio postal autorizado

No. Radicación proceso	Naturaleza de proceso	Fecha providencia
2016-1122	EJECUTIVO	DD / MM / AAAA /
		09 / 03 / 2017
Demandante		Demandado
GILBERTO GOMEZ SIERRA		TRANSENELEC S.A.

Sírvase comparecer a este Despacho de inmediato o dentro de los 5 X, 10, 30 días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación de lunes a viernes con el fin de notificarle personalmente la providencia proferida en el indicado proceso.

Empleado Responsable	Parte Interesada
Nombres y Apellidos	Nombres y Apellidos
Firma	Firma
	No. Cedula 19.363.654 de Bogotá

Nota: en caso de que el usuario llene los espacios en blanco de este formato no se requiere la firma del empleado responsable.

Acuerdo 2255 de 2003
NP-01

GILBERTO GOMEZ SIERRA: CARRERA 23 No.51 – 17 BARRIO GALERIAS BOGOTA D.C.
PBX.3100602 / 03 CEL.3125141175 – 31034376
INVERCOBROS2@OUTLOOK.COM - INVERCOBROS@HOTMAIL.COM
CL

50011-2



Número del Certificado: 980253881429
el cuál puede rastrear en: <https://notificadoroelectronico.com>



CERTIFICA QUE:

En cumplimiento de las disposiciones del Código General del Proceso, la empresa de mensajería POSTACOL S.A.S., empresa de servicio postal autorizado por el Min TIC, recibió y cotejó una citación para notificación personal.

CONTENIDO:

JUZGADO:	JUZGADO 61 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTA / JUZG 79 CIVIL MPAL B/TA		
DIRECCIÓN DEL JUZGADO:		CIUDAD:	BOGOTÁ D.C.
ARTÍCULO:	CITACION PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL ART. 291 DEL C.G.P.	ANEXOS:	
RADICADO NÚMERO:		NATURALEZA DEL PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	GILBERTO GOMEZ SIERRA		
ENVIADO POR:	GILBERTO GOMEZ SIERRA		
CITADO / DESTINATARIO:	TRANSENELEC SA R/ LEYDI STELLA MALDONADO CORTES		
DEMANDADO:	TRANSENELEC SA		
DIRECCIÓN:		CIUDAD:	BOGOTÁ D.C.

RESULTADOS DE LA ENTREGA

FECHA DE ENTREGA:	27 DE OCTUBRE DE 2020	SE CERTIFICÓ:	NO
RECIBIDO POR:			
IDENTIFICACIÓN:		TELÉFONO:	
OBSERVACIÓN:	LA DIRECCION NO EXISTE.		

CONSTANCIA DE LA ENTREGA

Nota: aclaramos que cualquier error cometido en la transcripción del formato a nuestras guías, no se tenga en cuenta, para todos los efectos se tomara como valido la información contenida en el documento emitido por el remitente y recibida por el destinatario. Nuestra compañía certifica la entrega del documento y que el contenido del original sea exacto a la copia cotejada.

SE FIRMA EL PRESENTE CERTIFICADO EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2020

CORDIALMENTE,

Jaime Camacho Londoño
Director de Notificaciones
POSTACOL S.A.S.

Lic.min.com: 1953 NIT 811.047.028-0 Reg. Postal 0195
Dir. Calle 58a 17 37 Tel. 57 1 2111-411 BOGOTÁ - COLOMBIA.

SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS NIT
811.047.028-0 Reg. Postal 0195 Calle 58a 17 37
BOGOTÁ PBX: 57 1 2111-4111 Lic.MIN
COMUNICACIONES 1953 www.postacol.com.co /

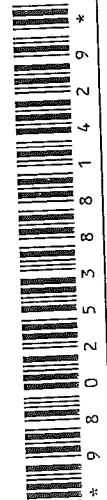


GUÍA / AWB No
CRÉDITO
-FACTURACIÓN-

PRUEBA DE ENTREGA

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN 1:2020-10-23 15:10:39		PAÍS DESTINO Colombia		DEPARTAMENTO - DESTINO / CIUDAD BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP:11001000		OFICINA ORIGEN INVERCOBROS (BOG_INVERCOBROS-BOGOTÁ D.C.)	
REMITENTE JUZGADO 61 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTÁ / JUZG 79 CIVIL MPAL B/TA		NIT / DOC IDENTIFICACIÓN		DIRECCIÓN Carrera 23 # 51 17 Barrio Galerías Bogotá DC		TELÉFONO 3125141175	
ENVIADO POR GILBERTO GOMEZ SIERRA (GILBERTO GOMEZ SIERRA)				RADICADO		PROCESO Ejecutivo	
ARTÍCULO N°: Cilación Para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P.				NUM. OBLIGACIÓN:			
DESTINATARIO							
TRANSENELEC SA R / LEYDI STELLA MALDONADO CORTES		CALLE 194 # 96 C 67				CÓDIGO POSTAL	
SERVICIO MSJ	UNIDADES 1	PESO GRS.	DIMENSIONES L A A 1	VALOR A COBRAR 10000	VALOR 7000	COSTO MANEJO 7000	VALOR TOTAL 7000
EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD		FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE D M A		RAZONES DEVOLUCIÓN AL REMITENTE Rehusado No Reside No Existe			
DICE CONTENER ANEXO		DECLARO QUE EL CONTENIDO DE ESTE ENVÍO NO SON OBJETOS DE PROHIBIDO TRANSPORTE O MERCANCÍA DE CONTRABANDO NOMBRE Y C.C.		FECHA Y HORA DE ENTREGA D M A		HORA MIN	
		NOMBRE LEGIBLE, DOC IDENTIFICACIÓN				TELÉFONO	

SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA SAS NIT
811.047.028-0 Reg. Postal 0195 Calle 58a 17 37
BOGOTÁ PBX: 57 1 2111-4111 Lic.MIN
COMUNICACIONES 1953 www.postacol.com.co /



GUÍA / AWB No
CRÉDITO
-FACTURACIÓN-

DESTINATARIO

FECHA Y HORA DE ADMISIÓN 1:2020-10-23 15:10:39		PAÍS DESTINO Colombia		DEPARTAMENTO - DESTINO / CIUDAD BOGOTÁ D.C. - BOGOTÁ CP:11001000		OFICINA ORIGEN INVERCOBROS (BOG_INVERCOBROS-BOGOTÁ D.C.)	
REMITENTE JUZGADO 61 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTÁ / JUZG 79 CIVIL MPAL B/TA		NIT / DOC IDENTIFICACIÓN		DIRECCIÓN Carrera 23 # 51 17 Barrio Galerías Bogotá DC		TELÉFONO 3125141175	
ENVIADO POR GILBERTO GOMEZ SIERRA (GILBERTO GOMEZ SIERRA)				RADICADO		PROCESO Ejecutivo	
ARTÍCULO N°: Cilación Para Diligencia de Notificación Personal Art. 291 del C.G.P.				NUM. OBLIGACIÓN:			
DESTINATARIO							
TRANSENELEC SA R / LEYDI STELLA MALDONADO CORTES		CALLE 194 # 96 C 67				CÓDIGO POSTAL	
SERVICIO MSJ	UNIDADES 1	PESO GRS.	DIMENSIONES L A A 1	VALOR A COBRAR 10000	VALOR 7000	COSTO MANEJO 7000	VALOR TOTAL 7000
EL DESTINATARIO RECIBE A CONFORMIDAD		FECHA DEVOLUCIÓN AL REMITENTE D M A		RAZONES DEVOLUCIÓN AL REMITENTE Rehusado No Reside No Existe			
DICE CONTENER ANEXO		DECLARO QUE EL CONTENIDO DE ESTE ENVÍO NO SON OBJETOS DE PROHIBIDO TRANSPORTE O MERCANCÍA DE CONTRABANDO NOMBRE Y C.C.		FECHA Y HORA DE ENTREGA D M A		HORA MIN	
		NOMBRE LEGIBLE, DOC IDENTIFICACIÓN				TELÉFONO	